CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE

"Espíritu Empresarial para la Construcción Regional."
NIT.822.003.321-5

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2024
CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CON DICTAMEN DE REVISOR FISCAL)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Situación Financiera

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	326.024.911	349.495.200
Cuentas comerciales por cobrar	5	12.243.583	1.555.449
Total activo corriente		**338.268.494**	**351.050.649**
Propiedades, planta y equipo	6	2.319.780.632	2.253.578.148
Total activo no corriente		**2.319.780.632**	**2.253.578.148**
Total de activo		**2.658.049.126**	**2.604.628.798**
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	7	104.564.632	85.409.597
Otros pasivos no financieros	8	4.101.339	7.308.433
Total pasivo corriente		**108.665.971**	**92.718.030**
Total pasivo		**108.665.971**	**92.718.030**
Patrimonio:			
Fondo social	9	1.281.949.824	7.500.000
Reservas con destinación específica	10	-	-
Ganancias acumuladas	10	670.014.027	1.864.116.923
Excedentes del ejercicio	10	37.472.386	80.346.929
Superavit por revaluación	11	559.946.917	559.946.917
Total Patrimonio		**2.549.383.155**	**2.511.910.769**
Total pasivo y patrimonio		**2.658.049.126**	**2.604.628.798**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Galeano Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Situación Financiera

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	Nota	diciembre 31 de 2024			diciembre 31 de 2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Activo							
Activo Corriente:							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	326.024.911	289.805.567	36.219.344	349.495.200	322.026.178	27.469.023
Cuentas comerciales por cobrar	5	12.243.583	12.243.583	-	1.555.449	1.555.449	-
Total activo corriente		**338.268.494**	**302.049.150**	**36.219.344**	**351.050.649**	**323.581.627**	**27.469.023**
Propiedades, planta y equipo	6	2.319.780.632	2.127.380.632	192.400.000	2.253.578.148	2.061.178.148	192.400.000
Total de activos no corriente		**2.319.780.632**	**2.127.380.632**	**192.400.000**	**2.253.578.148**	**2.061.178.148**	**192.400.000**
Total de activo		**2.658.049.126**	**2.429.429.782**	**228.619.344**	**2.604.628.798**	**2.384.759.775**	**219.869.023**
Pasivo y Patrimonio							
Pasivo corriente:							
Cuentas por pagar	7	104.564.632	103.719.632	845.000	85.409.597	82.974.197	2.435.400
Otros pasivos no financieros	8	4.101.339	4.101.339	-	7.308.433	7.308.433	-
Total pasivo corriente		**108.665.971**	**107.820.971**	**845.000**	**92.718.030**	**90.282.630**	**2.435.400**
Total pasivo		**108.665.971**	**107.820.971**	**845.000**	**92.718.030**	**90.282.630**	**2.435.400**
Fondo social	9	1.281.949.824	1.254.738.509	27.211.315	7.500.000	-	7.500.000
Ganancias acumuladas	10	670.014.027	576.232.219	93.781.808	1.864.116.923	1.754.265.681	109.851.242
Excedentes del ejercicio	10	37.472.386	27.131.665	10.340.721	80.346.929	76.705.048	3.641.881
Superavit por revaluación	11	559.946.917	463.506.417	96.440.500	559.946.917	463.506.417	96.440.500
Total Patrimonio		**2.549.383.155**	**2.321.608.811**	**227.774.344**	**2.511.910.769**	**2.294.477.145**	**217.433.623**
Total pasivo y patrimonio		**2.658.049.126**	**2.429.429.782**	**228.619.344**	**2.604.628.798**	**2.384.759.775**	**219.869.023**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Garzon Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Resultado Integral

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

por el año que terminó el 31 de diciembre de:		2024	2023
Ingresos:	**NOTAS**		
Operacionales			
Ingresos de actividades ordinarias	12	1.746.355.945	1.485.738.656
Ganancia bruta		**1.746.355.945**	**1.485.738.656**
Gastos de la operación	15	1.751.327.824	1.434.444.338
Ganancia operacional		**- 4.971.879**	**51.294.318**
Otros ingresos	13	25.267.014	16.838.921
Ingresos financieros	14	17.177.251	12.213.691
Ganancia antes de impuestos		**37.472.386**	**80.346.930**
Ganancia del periodo		**37.472.386**	**80.346.930**
Resultado Integral Total		**37.472.386**	**80.346.930**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Garzon Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Resultado Integral

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	Notas	diciembre 31 de 2024			diciembre 31 de 2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	12	1.746.355.945	1.714.408.945,00	31.947.000,00	1.485.738.656	1.459.734.500	26.004.156
Ganancia bruta		**1.746.355.945**	**1.714.408.945,00**	**31.947.000,00**	**1.485.738.656**	**1.459.734.500**	**26.004.156**
Gastos de la operación	15	1.751.327.824	1.729.439.907,00	21.887.917,00	1.434.444.338	1.411.479.318,00	22.965.020,00
Ganancia operacional		**- 4.971.879**	**- 15.030.962**	**10.059.083**	**51.294.318**	**48.255.182**	**3.039.136**
Otros ingresos	13	25.267.014	25.265.636,00	1.378,00	16.838.920	16.836.251,00	2.669,00
Ingresos financieros	14	17.177.251	16.896.991,00	280.260,00	12.213.691	11.613.614,47	600.077,00
Ganancia antes de impuestos		**37.472.386**	**27.131.665,00**	**10.340.721,00**	**80.346.929**	**76.705.047**	**3.641.882**
Gasto por impuestos de renta							
Ganancia del periodo		**37.472.386**	**27.131.665,00**	**10.340.721,00**	**80.346.929**	**76.705.047**	**3.641.882**
Resultado Integral Total		**37.472.386**	**27.131.665,00**	**10.340.721,00**	**80.346.929**	**76.705.047**	**3.641.882**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Sarzon Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.44

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Cambios en el Patrimonio

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	ORI	Total Patrimonio
Saldo a enero 1 de 2023	**7.500.000**	**1.944.463.852**	**559.946.917**	**2.511.910.769**
Saldo a diciembre 31 de 2023	**7.500.000**	**1.944.463.852**	**559.946.917**	**2.511.910.769**
Ganancia neta del año	-	37.472.386	-	37.472.386
Execedentes Ejecutados	1.274.449.824	- 1.274.449.824	-	0
				-
Saldo a diciembre 31 de 2024	**1.281.949.824**	**707.486.414**	**559.946.917**	**2.549.383.155**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Garzon Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.441

Delsi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

Año terminado al 31 de diciembre	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia del período	F1	37.472.386	80.346.929
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieren uso de efectivo:			
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	F2	90.262.067	38.400.971
Gastos financieros			
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo (baja de activos)		722.401	2.728.155
Pérdida por deterioro de inventarios			
Flujo de efectivo incluido en actividades de operación			
Ingresos por intereses	F3	(17.177.251)	(12.213.691)
Ajuste en deudores comerciales y otros deudores	F4	(10.688.134)	3.402.522
(Aumento) en pagos anticipados		-	245.899.455
Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	F5	(5.829.500)	19.813.188
cambio en otros pasivos no financieros	F6	(3.207.094)	4.068.433
Obligaciones laborales	F7	24.984.536	(3.633.414)
Aumento en anticipos y avances recibidos			
Efectivo neto generado por actividades de operación		**116.539.411**	**378.812.548**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Compras de propiedades, planta y equipo		(157.186.952)	(749.871.167)
Valor recibido por intereses	F3	17.177.251	12.213.691
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		**(140.009.701)**	**(737.657.476)**
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		**(23.470.290)**	**(358.844.928)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		349.495.201	708.340.129
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		**326.024.911**	**349.495.201**

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Garzón Lizano
Representante Legal
CC. 97.615.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinión adjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Comercio de San José, en adelante *la Cámara*, es una entidad de naturaleza corporativa, gremial, y privada, sin ánimo de lucro. Fundada por los comerciantes de San José del Guaviare, fue creada mediante el Decreto 588 del 31 de marzo de 2000, iniciando operaciones el 6 de junio del mismo año. Su jurisdicción abarca los municipios del Departamento del Guaviare: San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores. La sede principal está ubicada en la ciudad de San José del Guaviare, específicamente en la carrera 22 No. 11-66, barrio La Esperanza.

La Cámara se rige por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, Decreto 4698 de 2005 y el Decreto 1074 incorpora el Decreto 2042 de 2014, así como por los decretos y normativas que complementan, modifican o regulan estas leyes. Para cumplir con sus funciones de dirección, administración y representación, cuenta con los siguientes órganos:

- **La Junta Directiva**: El máximo órgano de administración, conformado por comerciantes afiliados inscritos y, en un tercio de su composición, por representantes del Gobierno Nacional.

- **El Presidente Ejecutivo**: Acompañado por uno o más suplentes, este representante legal lidera la entidad, cumpliendo con las funciones atribuidas por la ley y los estatutos.

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de San José tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el presidente ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y los estatutos.

La vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de Sociedades a partir del 01 de enero de 2022, a partir del cumplimiento de la Ley de Emprendimiento – Ley 2069 de 2020; y la Contraloría General de la República ejerce la fiscalización sobre la destinación de los ingresos de origen públicos por concepto de las funciones registrales que le han sido delegadas legalmente.

A lo largo de los años, la Cámara ha desempeñado con eficiencia su misión de representar los intereses del comercio y administrar los recursos asociados a los registros públicos asignados por la ley. Todo ello bajo estándares tecnológicos adaptados a las necesidades de

sus empresarios. Además, impulsa el desarrollo regional mediante la innovación, la competitividad y el emprendimiento, promoviendo la transferencia de conocimientos y el uso adecuado de las tecnologías.

NOTA 2. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la preparación y presentación de sus estados financieros. En el caso de la Cámara de Comercio de San José, la Junta Directiva, en reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2015 (Acta 284), aprobó las políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Posteriormente, mediante el **Acuerdo 01 de 2018** (Acta 322), la Junta Directiva, en reunión ordinaria, aprobó la siguiente modificación:

- La Cámara adoptó, a partir del año 2017, el modelo de medición del **Método Revaluado** para el grupo de terrenos y edificaciones dentro de las propiedades, planta y equipo.

Adicionalmente, en reunión ordinaria del **23 de octubre de 2024** (Acta 428), la Junta Directiva aprobó la siguiente adición:

Numeral 1.20: Política sobre Reservas Patrimoniales.

Cabe destacar que la Cámara de Comercio de San José solo realizará cambios en sus políticas contables cuando estos sean requeridos por la Norma NIIF para PYMES o cuando el cambio permita que los estados financieros proporcionen información más fiable y relevante para los usuarios.

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

a. Declaración de conformidad

Los Estados Financieros de la Cámara han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2496 de 2015 y los decretos que lo han modificado y actualizado vigentes para el periodo que se informa, el decreto 2131 de 2016, Lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

El Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de 2015, siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la InternationalAccounting Standards Board (IASB).

b. Bases de medición

A partir del primero enero 2017 con el decreto 2496 del 2015 la Cámara decide utilizar el método revaluado como medición posterior para las cifras del 2017, en los rubros de propiedad, planta y equipo, terrenos y construcciones y los demás activos los seguirá midiendo al costo.

c. Moneda Funcional y de presentación

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara (pesos Colombianos).

La información presentada en los Estados Financieros está en pesos ($) colombianos.

d. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF PYME), donde se requiere que la administración realice juicios, estimaciones supuesto-encaminadas en la aplicación de las políticas de la cámara y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros (Cuentas por Cobrar, Provisiones y las Contingencias).

e. Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La cámara presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

El activo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

El pasivo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

f. Importancia relativa y materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, se consideró como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

En la preparación y presentación de los estados financieros, La Cámara presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 2% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

La Cámara reconocerá como valor material el 2% del total de los activos

g. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Se reconocerá como efectivo el disponible en caja, así como el depósito en las cuentas bancarias a la vista y como equivalente al efectivo las inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, con bajos riesgos de cambio en su valor y vencimiento inferior e igual a 90 días.

El efectivo restringido corresponde al recurso que no podrá ser utilizado en el giro ordinario de la operación. Se consideran operaciones con efectivo restringido las originadas en la realización de subvenciones que entregan recursos con el único propósito de servir para la ejecución del objeto del convenio.

h. Instrumentos Financieros

Esta política aplicará a cualquier contrato que dé lugar a un Activo Financiero (derecho de recibir efectivo o equivalente de efectivo), de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Cámara clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

La Cámara de Comercio de San José clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se

puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

La Cámara clasifica las cuentas por cobrar como activos corrientes, teniendo en consideración que la recuperación de los saldos a favor sea antes de un año.

La Cámara fija como política de deterioro que una cuenta por cobrar se deteriora ante la gestión de cartera, realizando un análisis detallado por cliente, cuando supera el plazo de los 365 días.

i. Propiedad, Planta y Equipo

La Cámara reconocerá como elemento de propiedad, planta y equipo a los que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tales, se incorporan al valor del costo de adquisición y adecuación. Su medición posterior para terrenos y construcciones al método revaluado y para los demás activos se utiliza el método del costo.

La Cámara utiliza el método de depreciación de línea recta con cargo al resultado, con base en las vidas productivas estimadas para cada activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil
Terrenos	*N/A*
Edificios	20 a 70 años
Maquinaria	5 a 15 años
Equipo de transporte	3 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 15 años
Equipo de computo	3 a 8 años
Equipo de oficina	5 a 15 años

j. Método revaluado

La Cámaras medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación menos la depreciación y el importe acumulados de las perdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada 5 años (avalúos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En la medición posterior la Cámara de Comercio de San José, aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y construcciones.

k. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a las contraprestaciones que la Cámara retribuye a los colaboradores por los servicios recibidos de corto plazo, los cuales son pagaderos en un plazo inferior o igual a doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La cámara actualmente no cuenta con beneficios post-empleo ni a largo plazo.

l. Arrendamientos

La Cámara clasifica un arrendamiento financiero siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

m. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado,
- cuando es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Cámara monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias:

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

n. Subvenciones

Son alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y clausulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según la cláusulas del convenio respectivos.

Cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según la cláusula del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para para este tipo de operaciones.

ñ. Ingresos de actividades ordinarias

La Cámara reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara se originan por: ventas, facturación, intereses y se clasifican en:

Ingresos públicos: Derechos de matrícula, derechos de renovación, derechos de certificación, derechos de inscripción, registro de proponentes, registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, registro Único Nacional RUNEOL, formularios del registro mercantil, servicios especiales y varios, arrendamientos.

Ingresos Privados: afiliaciones, capacitaciones, ferias, misiones y eventos, servicios especiales y varios.

o. Gasto

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que los hechos económicos suceden, de tal forma que reconocidos en el periodo que le corresponde (causación), independiente del momento de su pago.

p. Partes relacionadas

Las partes relacionadas se catalogan en personas naturales y empresas con las cuales la Cámara tiene una relación en la cual existe control total, control conjunto o influencia significativa de manera directa o indirecta.

Toda persona que ejerza influencia sobre la Cámara, a nivel miembros de la Junta Directiva, los presidentes, y sus familiares cercanos donde existe una relación de consanguinidad como padres, hijos, hermanos y conyugue.

La parte relacionada por parte de una empresa es el caso de la casa matriz y las subsidiarias, o las asociadas y negocios conjuntos.

NOTA 3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, sin perjuicio de los Estados Financieros Intermedios.

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La Cámara de Comercio de San José reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes, cheques y voucher mantenidos por la entidad cuando se recaude o cuando reciba la facturación, y se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, los depósitos bancarios a la vista, que son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su

valor. El efectivo y equivalente al efectivo representa el 12% del total del activo para la vigencia 2024, presentando una disminución del 1% frente a la vigencia 2023.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Efectivo en caja	3.608.298	8.759.401	-5.151.103
Bancos	286.197.269	313.266.777	-27.069.508
	289.805.567	**322.026.178**	**-32.220.611**
De origen privado:			
Efectivo en caja	1.323.800	1.160.000	163.800
Bancos	34.895.544	26.309.023	8.586.521
	36.219.344	**27.469.023**	**8.750.321**
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	**326.024.911**	**349.495.200**	**-23.470.290**

(1) El saldo en bancos a 31 de diciembre de 2024 por valor de $321.092.812 y a 31 de diciembre de 2023 por valor de $339.575.800, que corresponde a las Cuentas de Ahorro y Corriente que tiene la Cámara con las entidades financieras (Banco Popular y Bancolombia).

DETALLES DE BANCOS PUBLICO	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Cuenta Corriente	6.421.993	20.106.558	-13.684.565
Cuenta Ahorro	240.526.763	286.135.259	-45.608.496
Total	**246.948.756**	**306.241.817**	**-59.293.061**
DETALLES DE BANCOS PRIVADOS			
Cuenta Corriente	34.895.544	26.309.023	8.586.521
Total	**34.895.544**	**26.309.023**	**8.586.521**
EFECTIVO RESTRINGIDO			
Cuenta Corriente	39.248.513	7.024.960	32.223.553
Total	**39.248.513**	**7.024.960**	**32.223.553**

Las cuentas restringidas con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2024 con valor de $39.248.513 y 2023 por valor de $7.024.960, muestra un aumento del 82% que equivale a $8.586.521 respectivamente y corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros, así:

a) Convenio con la Gobernación del Guaviare, corresponde al impuesto de registro que recauda la Cámara con destino a la Gobernación del Guaviare. Saldo a diciembre 31 $3.608964.
b) Convenio Confecámaras para la implementación del CAE. Saldo a diciembre 31 $202.196.

(2) Los saldos totales relativos al Efectivo de la Cámara de Comercio de San José, al cierre de las vigencias 2024 y 2023 por valor $321.092.813 y $339.575.800 muestra una disminución del -9% que equivale a $-28.402.388.

NOTA 5. CUENTA POR COBRAR

Las cuentas por Cobrar tuvieron un aumento significativo por valor de $10.688.134 representando así una variación de 87% con respecto a la vigencia 2023.

Adicionalmente las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio de San José son temporales y son acreditadas en el corto plazo a más tardar en el primer trimestre siguiente al cierre de la vigencia 2024.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes con la que cuenta la cámara a corto plazo.

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACION ABSOLUTA**
De origen público:			
Clientes nacionales (1)	11.569.083	1.301.749	10.267.334
Ingresos por cobrar (2)	420.800	-	420.800
Anticipo Impuestos y Contribuciones	253.700	253.700	-
Total cuentas comerciales y otras Cuentas por Cobrar	**12.243.583**	**1.555.449**	**10.688.134**

(1) La cuenta de clientes nacionales de origen público está respaldada por: Canon de arrendamiento predio calle 11 #20-60, reintegro por concepto de chequera cuenta de

convenios banco popular, reteica no retenido en el mes de diciembre de 2024 e incapacidades funcionarios de la Cámara, presentando una variación del 89% frente a la vigencia 2023.

(2) Los ingresos por cobrar corresponden a la compensación de servicios No. 7516 del Registro Único Empresarial y Social RUES vigencia 2024, donde la Cámara de Comercio de San José actúa como responsable.

(3) La cuenta de anticipo de impuestos y contribuciones corresponde a solicitud de reintegro por concepto de aportes pagados a Colpensiones de un exfuncionario.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación, comprende los terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, representando el 87% del total de los activos para la vigencia 2024 y 2023.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo de la Cámara:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Terrenos (1)	705.280.000	705.280.000	-
Construcciones y edificaciones (2)	1.130.157.230	1.130.157.230	-
Equipo de oficina (3)	303.292.633	233.203.413	70.089.220
Equipo de Computación y Comunicación (4)	273.695.442	225.255.343	48.440.099
Depreciación acumulada (5)	(285.044.673)	(232.717.838)	(52.326.835)
	2.127.380.632	**2.061.178.148**	**66.202.484**
De origen privado:			
Terrenos (1)	192.400.000	192.400.000	-
	192.400.000	**192.400.000**	**-**
Total Propiedad Planta y Equipo	**2.319.780.632**	**2.253.578.148**	**66.202.484**

(1) Terreno: Activo no depreciable, corresponde a los terrenos donde se encuentra ubicada la Cámara, única sede, ubicada en la carrera 22 No.11-72 y carrera 22-11-66 que actualmente presenta una hipoteca abierta de primer grado, sin límite de cuantía, a favor

del Banco Popular; y un terreno ubicado en la calle 11 No.20-60 adquirido con recursos públicos, con el fin de construir el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Cámara, actualmente se encuentra arrendado y el canon de arrendamiento que se percibe es un ingreso de origen público, el cual es utilizado para el cumplimiento de las funciones asignadas por el Estado.

(2) Construcciones y edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la Cámara en las direcciones carrera 22 No. 11-66, carrera 22 No. 11-72 y calle 11 No.20-60. Para la vigencia 2024.

(3) Equipos de oficina: Comprende muebles y enseres para la adecuación de oficinas y puestos de trabajo. Para el año 2024, tuvo un aumento por valor de $70.089.220 que representa un 23% con respecto al año 2023. De igual manera al cierre del ejercicio se llevó a cabo el inventario físico de activos fijos.

(4) Equipo de computación y comunicación: Comprende los equipos de cómputo y comunicación para la prestación del servicio y funciones asignadas. Se evidencia un aumento por valor de $48.440.099 representando un 18% con respecto al año 2023.

(5) Depreciaciones: Mecanismo en línea recta con el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo, teniendo en cuenta la vida productiva identificada para cada activo. Las depreciaciones presentaron un aumento por valor de $52.326.835 representado en el 18% con respecto al año 2023. A continuación, se detalla el cargo y la acumulación de la depreciación para los años 2024 y 2023.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Construcciones y edificaciones	23.523.897	9.163.019	14.360.879
Equipo de oficina	24.643.882	10.315.155	14.328.727
Equipo de computación y comunicación	42.094.288	18.922.797	23.171.491
Total Depreciación	**90.262.067**	**38.400.971**	**51.861.096**

La Depreciación registrada durante las vigencias 2024 y 2023 es de $90.262.067 y $38.400.971, con una variación absoluta de $51.861.096, representando un incremento de 57%.

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2024:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2024	Compras del periodo	Bajas del periodo	Costo final a Diciembre 31 2024	Depreciación acumulada inicial enero 01 de 2024	Depreciación del periodo	Depreciación bajas	Depreciación acumulada a Diciembre 31 2024	Saldo neto a Diciembre 31 2024
De origen público									
Terrenos	705.280.000,00	-		705.280.000,00	-	-	-	-	705.280.000,00
Edificios	1.130.157.230,32			1.130.157.230,32	(53.725.091,29)	(23.523.897,36)	-	(77.248.988,65)	1.052.908.241,67
Equipo de oficina	233.203.412,61	71.400.720,00	1.311.500,00	303.292.632,61	(70.855.839,11)	(24.643.881,93)	1.311.500,00	(94.188.221,04)	209.104.411,57
Equipo computacion y comunicación	225.255.343,36	85.786.232,00	37.346.133,39	273.695.441,97	(108.136.907,72)	(42.094.287,63)	36.623.732,08	(113.607.463,27)	160.087.978,70
Total Origen Público	**2.293.895.986,29**	**157.186.952,00**	**38.657.633,39**	**2.412.425.304,90**	**(232.717.838,12)**	**(90.262.066,92)**	**37.935.232,08**	**(285.044.672,96)**	**2.127.380.631,94**
De origen privado									
Terrenos	192.400.000,00	-		192.400.000,00	-	-		-	192.400.000,00
Total Origen Privado	**192.400.000,00**	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	**192.400.000,00**
Total propiedades y equipos	**2.486.295.986,29**	**157.186.952,00**	**38.657.633,39**	**2.604.825.304,90**	**(232.717.838,12)**	**(90.262.066,92)**	**37.935.232,08**	**(285.044.672,96)**	**2.319.780.631,94**

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2023:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2023	Compras del periodo	Bajas del periodo	Costo final diciembre 31 2023	Depreciación acumulada inicial enero 01 de 2023	Depreciación del periodo	Depreciación bajas	Depreciacion acumulada final a diciembre 31 2023	Saldo neto a diciembre 31 2023
De origen público									
Construcciones en curso	245.899.455,00								
Terrenos	705.280.000,00	-		705.280.000,00	-	-	-	-	705.280.000,00
Edificios	613.641.653,21	516.515.577,00		1.130.157.230,21	(44.562.072,58)	(9.163.018,71)	-	(53.725.091,29)	1.076.432.138,92
Equipo de oficina	115.287.122,61	125.065.290,00	7.149.000,00	233.203.412,61	(65.603.232,12)	(10.315.154,91)	5.062.547,92	(70.855.839,11)	162.347.573,50
Equipo computacion y comunicación	123.735.043,36	108.290.300,00	6.770.000,00	225.255.343,36	(95.342.407,02)	(18.922.797,07)	6.128.296,37	(108.136.907,72)	117.118.435,64
Total Origen Público	**1.803.843.274,18**	**749.871.167,00**	**13.919.000,00**	**2.293.895.986,18**	**(205.507.711,72)**	**(38.400.970,69)**	**11.190.844,29**	**(232.717.838,12)**	**2.061.178.148,06**
De origen privado									
Terrenos	192.400.000,00	-		192.400.000,00	-	-		-	192.400.000,00
Total Origen Privado	**192.400.000,00**	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	**192.400.000,00**
Total propiedades y equipos	**1.996.243.274,18**	**749.871.167,00**	**13.919.000,00**	**2.486.295.986,18**	**(205.507.711,72)**	**(38.400.970,69)**	**11.190.844,29**	**(232.717.838,12)**	**2.253.578.148,06**

Para la vigencia 2024 en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, se hizo la compra por los conceptos de Equipo de Oficina por valor de $71.400.720, Equipo de Cómputo y Comunicaciones por valor de $85.786.232; dejando la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, por valor de $ 157.346.420, mediante Acta 420 de fecha 5 de marzo de 2024.

PASIVO

La Cámara de Comercio de San José, reconocerá una cuenta o documentos por pagar, cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, por tanto, existe la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo a los instrumentos definidos en la sección 11 y 12 de la Niif para Pymes. El total del pasivo para la vigencia 2024 registro el valor de $108.665.971,22, presentando un incrementando del 15% con respecto a la vigencia 2023.

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

	A diciembre 31 de		
	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA

De origen público:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	30.027.857	34.266.957	-4.239.100
Beneficios a empleados (2)	73.691.776	48.707.240	24.984.536
	103.719.632	**82.974.197**	**20.745.436**
De origen privado:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	845.000	2.435.400	-1.590.400
	845.000	**2.435.400**	**-1.590.400**
Total cuentas por pagar	**104.564.632**	**85.409.597**	**19.155.036**

(1) Cuentas comerciales por pagar:

Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo normal de las operaciones de la misma y se refleja para la vigencia 2024 por pagar el valor de $30.873.057 y el valor de $36.702.357 para la vigencia 2023, presentando una disminución del 19%, equivalente al valor de $5.829.300 con respecto al corte de la vigencia 2023.

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Servicios (1)	72.100	2.434.850	-2.362.750
otros (2)	19.899.443	11.745.977	8.153.466
Retención en la fuente (3)	386.000	8.593.000	-8.207.000
Impuesto de Industria y Comercio (4)	57.000	883.000	-826.000
Retención y aportes de nómina (5)	1.897.751	-	1.897.751
Iva por pagar (6)	1.382.000	2.365.000	-983.000
Acreedores varios (7)	6.333.563	8.245.130	-1.911.567
	30.027.857	**34.266.957**	**(4.239.100)**
De origen privado:			
otros (2)	570.000	1.658.400	-1.088.400
Retención en la fuente (3)	-	28.000	-28.000
Iva por pagar (6)	270.000	744.000	-474.000
Acreedores varios (7)	5.000	5.000	0
	845.000	**2.435.400**	**-1.590.400**
Total Cuentas Comerciales por pagar	**30.872.857**	**36.702.357**	**(5.829.500)**

Servicios (1): Corresponde a las cuentas por pagar de servicios de alcantarillado, acueducto correspondiente al mes de diciembre de 2024, los cuales serán cancelados en el año 2025.

Otros Públicos (2): Corresponde a las cuentas por pagar por la compra a proveedores de bienes y servicios en función de la operación de la Cámara, correspondientes al mes de diciembre 2024, las cuales serán canceladas en el año 2025, representadas así: Servicio Datafono, Servicios prestados Fan Trip empresa operadora de turismo, Devoluciones en cumplimiento a la Circular 011 de 2013 "Instruir a la Cámaras de Comercio respecto de la forma de dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto 489 de 2013, por medio de la cual se reglamenta la Ley 1429 de 2010, Devoluciones Ley 1780 de 2016, que tiene como objeto "impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia". Que a 31 de diciembre de 2016 el Gobierno nacional no había expedido aún el Decreto Reglamentario para hacer las devoluciones a las empresas y/o personas naturales constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley; por lo tanto, la cámara de comercio de San José creó la cuenta por pagar por el monto de los recursos a devolver después de realizar la revisión y depuración de las personas que tenían el derecho a este beneficio.

En cumplimiento al decreto reglamentario 639 del 19 de abril de 2017, facultó a las Cámaras de Comercio para devolver los dineros cancelados por concepto de matrícula y renovación a aquellos usuarios que teniendo derecho al beneficio efectuaron el pago de los derechos de matrícula y en el caso de renovación la realizaron de manera oportuna (hasta el 31 de marzo de 2017). Por tanto, tratándose de un beneficio, puede ser renunciable, por lo que el usuario debe manifestarlo por escrito.

Retención en la Fuente (3): Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de las retenciones practicadas a nuestros proveedores en el mes de diciembre de 2024; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2025, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

Impuesto de Industria y Comercio (4): Corresponde a las cuentas por pagar a la Alcaldía de San José del Guaviare, por concepto de las retenciones practicadas en el bimestre noviembre a diciembre de 2024; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2025, en la fecha establecida en la resolución de calendario tributario municipal.

Retenciones y Aportes de Nómina (5): Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de aportes Seguridad Social, libranzas deducidas de las vacaciones de funcionarios disfrutadas en el mes de diciembre de 2024 y enero de 2025.

Iva por Pagar (6): Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto al impuesto sobre las ventas del tercer cuatrimestre

septiembre a diciembre de 2024; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2025, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

Acreedores Varios (7): Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de devoluciones de trámites de los diferentes servicios registrales a comerciantes Persona Natural o Persona Jurídica, por el registro de documentos que no proceden a inscripción o son devueltos condicionalmente para que sean subsanados.

(2) Beneficio a empleados a corto plazo:

Representan los beneficios a los empleados a corto plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de San José, los cuales son originados de la relación laboral, como son: Cesantías Consolidadas, Intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas. Que para la vigencia 2024 registró un valor de $73.691.776 y para la vigencia 2023 un valor de $48.707.240, con una variación de $24.984.536, representado en un 34% con respecto al año 2023. Incremento presentado por concepto de ampliación de la planta de personal, según estudio de la carga laboral aprobado por la Junta Directiva de la Entidad mediante Acta 416 de fecha 29 de enero de 2023.

A continuación, se detalla los beneficios a los empleados a corto plazo 2024 y 2023.

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Cesantías consolidadas	47.979.752	29.625.164	18.354.588
Intereses sobre cesantías	5.224.222	3.039.663	2.184.559
Vacaciones consolidadas	20.487.802	16.042.413	4.445.389
Total Beneficios a los Empleados	**73.691.776**	**48.707.240**	**24.984.536**

Las anteriores prestaciones son las que la Cámara debe reconocer a sus trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, así:

- Cesantías: corresponde a un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.
- Intereses a las cesantías: corresponde a una tasa del 12% anual y se le paga al colaborador en el mes de enero de la siguiente vigencia.
- Vacaciones consolidadas: corresponde a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior al año.

NOTA 8. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Cámara y, por tanto, no se reconoce en el estado de resultados.

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	A diciembre 31 de		
Otros pasivos no financieros Corriente	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
anticipo y avances recibidos (1)	842.639	1.504.233	(661.594)
Ingresos recibidos para terceros (2)	3.258.700	5.804.200	(2.545.500)
Total Otros Pasivos no Financieros	**4.101.339**	**7.308.433**	**-3.207.094**

(1) Registra las sumas de dinero recibidos anticipadamente de clientes por inscripciones de los libros que son sujetos de registro ante Cámara de Comercio, Convenio CAE y pagos anticipados de trámites de registro público; presenta una disminución de $-3.207.094, representado en -78%, con respecto a la vigencia 2023.

(2) Registra los saldos por impuestos de las conciliaciones que se realizan mensualmente dentro del convenio con la Gobernación del Guaviare, por concepto de recaudo del impuesto de registro, conforme a lo establecido en el artículo de la Ley 223 de 1995, el cual faculta a las Cámaras de Comercio para liquidar y recaudar dicho impuesto, el cual se cancela dentro de los 15 primeros días del mes siguiente. El saldo por pagar corresponde al recaudo del mes de diciembre de 2024 y se cancelaran a la Gobernación el 15 de enero de 2025; presentando una disminución de $3.258.700, con una representación del -78% con respecto al año 2023.

PATRIMONIO

NOTA 9. CAPITAL SOCIAL

El Patrimonio está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.

Para la Cámara de Comercio, el Fondo Social se reconocerán los aportes y las capitalizaciones Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 22, instrumentos

de patrimonio (NIIF para pymes). Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros.

El siguiente es el movimiento del fondo social.

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Fondo Social	1.254.738.509	-	1.254.738.509
	1.254.738.509	**-**	**1.254.738.509**
De origen privado:			
Fondo Social	27.211.315	7.500.000	19.711.315
	27.211.315	**7.500.000**	19.711.315
Total Fondo Social	**1.281.949.824**	**7.500.000**	**1.274.449.824**

Su Fondo Social está conformado por una donación de la Asociación de Comerciantes del Guaviare a la Cámara de Comercio de San José, de un lote ubicado en la carrera 22 No. 11-66, por valor de $7.500.000 de origen privado, según Escritura Pública No.748 de junio 29 de 2000 para su creación.

Mediante Acta 428 de octubre 2024 de Junta Directiva se modificó el manual de Política Contable versión 4, adicionando el numeral 1.20 Política sobre reservas patrimoniales, donde se creó la cuenta fondo social excedentes ejecutados/Activos.

NOTA 10. GANANCIAS ACUMULADAS, RESERVAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y RESULTADO DEL EJERCICIO

La cámara de Comercio de San José agrupa dentro de las ganancias acumuladas los resultados del ejercicio, el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica.

a) Ganancias acumuladas

En este rubro encontramos el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes por ejecutar y déficit acumulado de los ejercicios contables de las vigencias anteriores.

A continuación, el detalla los componentes de las ganancias acumuladas:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Ganancias Acumuladas por IFRS	405.969.693	25.083.769	380.885.924
Excedentes Acumulados	154.852.930	1.729.181.912	-1.574.328.982
Excedentes Ejecutados	15.409.595	-	15.409.595
	576.232.219	**1.754.265.681**	**-1.178.033.462**
De origen privado:			
Ganancias Acumuladas por IFRS	68.748.185	-	68.748.185
Excedentes Acumulados	25.033.623	109.851.241	(84.817.619)
	93.781.808	**109.851.241**	**-16.069.434**
Total Ganancias Acumuladas	**670.014.027**	**1.864.116.922**	**-1.194.102.895**

Variación de origen público: La variación en este rubro se compone de los siguientes movimientos:

- **Ganancias acumuladas por IFRS:** Se registró un incremento del **94%**, equivalente a **$380.885.924**.
- **Excedentes acumulados:** Presentó una disminución del **-1017%**, debido a la reclasificación de cuentas y al traslado de los excedentes acumulados a la cuenta **Fondo Social Excedentes Ejecutados**. Este movimiento permitió dar aplicabilidad a la ejecución de los excedentes de vigencias anteriores.
- **Resultado del ejercicio 2023:** Se trasladó un valor de **$76.705.048** a las ganancias acumuladas para el año 2024. Este detalle se puede observar en el punto **(c)** de la **Nota 10**.

Variación de origen privado: En este rubro, los movimientos principales fueron los siguientes:

- **Ganancias acumuladas por IFRS:** Registraron una variación de **$68.748.185**.
- **Excedentes acumulados:** Mostraron una disminución de $**84.817.619,** debido a la reclasificación de estas cuentas por un valor de $84.817.619, *debido a la reclasificación de estas cuentas por un valor de* $82.923.885,06 y al traslado de los excedentes acumulados a la cuenta **Fondo Social Excedentes Ejecutados**, lo que permitió ejecutar los excedentes de vigencias anteriores. Este detalle se puede observar en la **Nota 10**.
- **Fondo Social Privado:** Aumentó en un **72%**, equivalente a **$19.711.315**.

Resultado del ejercicio 2023: Se trasladó un valor de **$3.641.881** a las ganancias acumuladas para el año 2024, como se detalla en el punto **(c)** de la **Nota 10**.

A continuación, detalle del movimiento Ganancias Acumulados:

De origen público:	2024	2023	VARIACIÓN
Fondo Social Excedentes Ejecutados	1.254.738.509	-	1.254.738.509
Ganancias Acumuladas por IFRS	405.969.693	25.083.769	380.885.924
Excedentes Acumulados	154.852.930	1.729.181.912	(1.574.328.982)
Excedentes Ejecutados PB	15.409.595	-	15.409.595
Total Publico	**1.830.970.729**	**1.754.265.681**	76.705.048
De origen privado:			
Fondo Social Excedentes Ejecutados	19.711.315	-	19.711.315
Ganancias Acumuladas por IFRS	68.748.185	-	68.748.185
Excedentes Acumulados	25.033.623	109.851.241	(84.817.619)
Total Privado	**113.493.123**	**109.851.241**	3.641.881
Total Ganancias Acomuladas	**1.944.463.851**	**1.864.116.923**	80.346.928,74

La variación corresponde al resultado del ejercicio obtenido para la vigencia 2023 que se trasladó para el año 2024 a las ganancias acumuladas, como se puede observar en el ***punto (c) de la Nota 10,*** donde para el fondo publico los excedentes ascienden a $76.705.048 y $3.641.881para el fondo privado.

b) Reservas con Destinación Específica

la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José, mediante Acta 420 del 05 de marzo de 2024 aprueba la compra de Propiedad Planta y Equipo por valor de $157.346.420, y mediante Acta 426 del 09 de agosto de 2024, aprueba para gastos corrientes el valor de $37.096.604 para un total de $194.443.024, estos fondos con destinación específica para el desarrollo de las actividades y funciones de la entidad, cubrir los gastos corrientes derivados de las alianzas interinstitucionales, las cuales son fundamentales para fortalecer la economía local y garantizar un desarrollo sostenible en la región. Los excedentes aprobados para la vigencia 2024, corresponden a la vigencia 2022 y 2023.

A continuación, detalle movimiento Reservas con Destinación Específica:

De origen público:		
Reservas con Destinación Espedífica	194.443.024	-
Fondo Social Excedentes Ejecutados	-	157.186.952
Excedentes Acumulados	-	21.846.477
Excedentes Ejecutados	-	15.409.595
Total Publico	**194.443.024**	**194.443.024**

Se muestra los excedentes aprobados y ejecutados para la vigencia 2024 soportados así: Fondo Social Excedentes Ejecutados; Compra equipo de oficina por valor de $71.400.720 y equipo de cómputo y comunicaciones por valor de $85.786.232 para un total de $157.186.952 (***ver nota 6, Detalle del movimiento de la Propiedad Planta y equipo 2024)***, Excedentes Ejecutados Pb; Honorarios por valor de $6.000.000 (***ver nota 15 numeral 2)***, Seguros por valor de $1.545.274,95 (***ver nota 15 numeral 6)***, Servicios por valor de $7.903.882,49 (***ver nota 15 numeral a y f)***, para un total de $15.409.595.

c) Resultado del ejercicio

El siguiente es el detalle resultado del ejercicio:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Excedentes del Ejercicio	27.131.665	76.705.048 -	49.573.382
	27.131.665	**76.705.048 -**	**49.573.382**
De origen privado:			
Excedentes del Ejercicio	10.340.721	3.641.881	6.698.840
	10.340.721	**3.641.881**	**6.698.840**
Total Excedentes del Ejercicio	**37.472.386**	**80.346.929 -**	**42.874.543**

Los excedentes obtenidos para la vigencia 2024, tuvieron una disminución por valor de $-42.874.543, equivalente a un -114% con respecto a la vigencia 2023. Los Excedentes de origen público se evidencia una disminución por valor de $49.573.382, representado en un -183%, con respecto a la vigencia 2023; y los excedentes de origen privado muestran un incremento por valor de $6.698.840, representado en un 65%, con respecto a la vigencia 2023.

Estos excedentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4698 de 2005, art. 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio establecer su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en ese decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan.

NOTA 11. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

El siguiente es el movimiento del superávit por revaluación.

	A diciembre 31 de	
	2024	**2023**
De origen público:		
saldo inicial	463.506.417	463.506.417
	463.506.417	**463.506.417**
De origen privado:		
saldo inicial	96.440.500	96.440.500
	96.440.500	**96.440.500**
Total Superavit por Revaluaciòn	**559.946.917**	**559.946.917**

Corresponde al avalúo que se realizó en la vigencia 2017 a los terrenos y construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros, la Cámara de Comercio de San José para el año 2017 aplicó el Método Revaluado en los terrenos, construcciones y edificaciones.

El cálculo fue realizado por el valuador independiente, Contador Público, Especialista en Gerencia Financiera Jesús Eduardo Lucas Torres, CC. 79.485.722, cuenta con el Registro Nacional de Experto Valuador ante la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Valuadores de Colombia ASOLNAPRAC., que determinó un valor que excedió el costo ajustado en libros y se procedió a registrar la valorización como superávit por revaluación, que ascendió a $559.946.917.

MATRÍCULA INMOBILIARIA	TERRENOS	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0004546	TERRENO CALLE 11 20-60	355.200.000	612.000.000	256.800.000
480-0012439	TERRENO CRA 22 11 - 72	33.056.100	93.280.000	60.223.900
480-0007628	TERRENO CRA 22 11 - 66	95.959.500	192.400.000	96.440.500
		484.215.600	**897.680.000**	**413.464.400**

MATRÍCULA INMOBILIARIA	CONSTRUCCIONES	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0007628-480-0007628	COMPONENTE-CONSTRUCCIÓN FACHADA CRA 22 11-66 Y CRA 22 11-72	154.917.101	161.959.500	7.042.399
480-0007628	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 66	118.117.681	214.690.500	96.572.819
480-0012439	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 72	23.855.782	54.211.300	30.355.518
480-004546	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 66	25.539.759	28.486.654	2.946.895
480-0007628- 480-0007628	COMPONENTE-CONSTRUCCIÓN CARRERA 22 No. 11-66 Y CARRERA 22 11-72	144.728.815	154.293.700	9.564.885
		467.159.138	**613.641.654**	**146.482.516**
		951.374.738	**1.511.321.654**	**559.946.916**

A continuación, se relaciona el resumen del avalúo:

TERRENOS Y EDIFICIOS	COSTO	DEPRECIACIÒN ACOMULADA	SALDOS EN LIBRO	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN
Terrenos	484.215.600		484.215.600	897.680.000	413.464.400
Edificios	488.238.587	21.079.449	467.159.138	613.641.654	146.482.516
	972.454.187	**21.079.449**	**951.374.738**	**1.511.321.654**	**559.946.916**

INGRESOS

NOTA 12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	A diciembre 31 de		
	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
Del registro mercantil (a)	1.386.341.460	1.176.553.200	209.788.260
Devolucion del registro mercantil (a)	(1.817.400)	(1.064.600)	(752.800)
Del registro de proponentes (b)	186.152.000	174.558.000	11.594.000
Devolucion del registro de proponentes (b)	(8.182.000)	(10.062.000)	1.880.000
Del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	146.260.400	119.315.600	26.944.800
Devolucion del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	(126.100)	(378.200)	252.100
Del registro unico nacional runeol (d)	174.000	212.000	(38.000)
De otros ingresos (e)	5.606.585	600.500	5.006.085
Ingresos operacionales privados (f)	32.112.000	26.064.156	6.047.844
Devoluciones de Ingresos Operacionales Privados	(165.000)	(60.000)	(105.000)
Total Ingresos Netos de Actividades Ordinarias	**1.746.355.945**	**1.485.738.656**	**260.617.289**

En la tabla anterior se detallan los diferentes conceptos que conforman el grupo de los ingresos de actividades ordinarias, los cuales son coherentes con la naturaleza de la Cámara de Comercio, al igual que con los demás componentes de la información financiera.

El registro mercantil es el de mayor recaudo en el año 2024, ascendiendo a un valor de $1.386.341.460, igualmente siendo el rubro que tuvo la mayor variación con respecto a la vigencia 2023 con un valor de $209.788.260, representado en un 15%.

Como se muestra en la gráfica anterior, los ingresos por actividades ordinarias crecieron un total del 15% equivalente a $260.617.289 con respecto a la vigencia 2023; distribuidos así: un aumento del 15% en actividades registrales que representan un valor de $ 249.668.360; un aumento del 89% en las actividades de servicios de venta de información, equivalente a $5.006.085 y por concepto venta de libros presenta un aumento del 19% que corresponde a $5.942.844.

A continuación, se detallada cada uno de los conceptos que conforman los ingresos de actividades ordinarias así:

a) **Ingresos del Registro Mercantil:** Es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de San José, delegados por el estado, y una obligación del comerciante de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio. Estos ingresos provienen de la matrícula de los comerciantes (personas naturales/jurídicas), establecimientos de comercio, de las renovaciones, inscripciones de actos, documentos y libros, respecto de los cuales la Ley exigiere la formalidad, y, de las sumas que por concepto de certificados que reciba la Cámara de Comercio.

Los ingresos del registro mercantil constituyen el 79% y 79,19% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2024 y 2023 respectivamente.

Detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro Mercantil de la Cámara.

	A diciembre 31 de		
Del Registro Mercantil (a)	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Matriculas	83.748.000	65.201.000	18.547.000
Renovaciones	1.128.324.000	962.440.000	165.884.000
Inscripciones de actos y documentos	78.176.000	62.906.200	15.269.800
Certificados	51.262.500	47.005.200	4.257.300
Formularios	43.773.900	38.167.200	5.606.700
Copias	1.057.060	833.600	223.460
Devoluciones	(1.817.400)	(1.064.600)	(752.800)
Total Del Registro Mercantil	**1.384.524.060**	**1.175.488.600**	**209.035.460**

Se observa una variación positiva en el registro mercantil presentando un aumento de $209.035.460, que equivale al 15% frente al año 2023; representando el mayor recaudo por concepto de renovaciones del registro equivalente al 15% en comparación con la vigencia 2023; igualmente, observando los demás conceptos presentaron incrementos con respecto a la vigencia 2023.

A continuación, se muestra la presentación del comparativo mensual de los ingresos del rubro de registro mercantil de la vigencia 2024 y 2023.

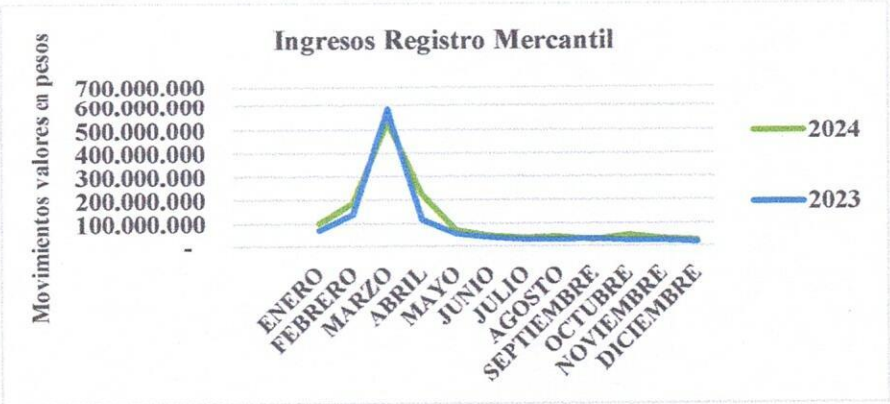

En el gráfico anterior, muestra el mayor recaudo en los ingresos del registro mercantil durante el primer trimestre para cada una de las vigencias, tiempo de renovación oportuno de la matricula mercantil, en cumplimiento a lo establecido en el art. 33 del Código de Comercio "La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año", reflejando un ingreso total para el año por valor de $1.384.524.060 y $1.175.488.600, respectivamente para los años 2024 y 2023; indica que se recaudó un 98% y 101% respectivamente del valor proyectado.

b) Ingresos del registro de proponentes: El registro de proponente es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país, en el cual se inscriben

las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con el estado para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. Estos ingresos provienen del desarrollo de actividades Del Registro Único de Proponentes como son: la inscripción, renovación, actualización y certificados del registro de proponentes. Estos ingresos constituyen un 10.66% y 11.75% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2024 y 2023 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Proponentes de la Cámara.

	A diciembre 31 de		
Del Registro de Proponentes (b)	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Inscripción de proponentes	44.309.000	34.300.000	10.009.000
Renovación de proponentes	89.369.000	85.064.000	4.305.000
Certificados	35.632.000	40.920.000	(5.288.000)
Actualización de proponentes	16.842.000	14.274.000	2.568.000
Devoluciones	(8.182.000)	(10.062.000)	1.880.000
Total Del Registro de Proponentes	**177.970.000**	**164.496.000**	**13.474.000**

Se evidencia un aumento del 8% frente a la vigencia 2023 por valor de $13.474.000, debido a que se presentaron más inscripciones y actualizaciones del Registro Único de Proponentes, pero también se observa que por concepto de certificados hubo un decrecimiento del 15% con respecto a la vigencia 2023.

c) **Ingresos del registro de las entidades sin ánimo de lucro**: Corresponde a los ingresos recibidos por las inscripciones de estas entidades, renovaciones, constituidas por voluntad de los asociados o creación de una o más personas naturales o jurídicas para realizar actividades en beneficios de los asociados, terceras personas o comunidad en general, el Decreto 019 del 10 de enero de 2012, en el artículo 166, disponen que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir del año 2013, con el objetivo de mantener actualizado el registro. Estos ingresos constituyen un 8.4% y 8% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2024 y 2023 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara.

Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (c)	A diciembre 31 de 2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
Certificado Esal	9.843.400	8.344.800	1.498.600
Derechos de Inscripción	22.235.000	12.608.800	9.626.200
Renovación	110.428.000	95.076.000	15.352.000
Disolución	290.000	212.000	78.000
Escritura o documento constitución	3.464.000	3.074.000	390.000
Devoluciones	(126.100)	(378.200)	252.100
Total Del Registro de Entidades Sin Ànimo de Lucro	**146.134.300**	**118.937.400**	**27.196.900**

Se produce un aumento del 19% en el año 2024, con respecto al rubro del registro de entidades sin ánimo de lucro mostrando un crecimiento por valor de $27.196.900, con respecto a los ingresos recibidos por este concepto en el 2023. Observando mayor variación por concepto de renovaciones equivalente al 14%.

d) **El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – Runeol:** Este registro tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley, y a las cuales se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional (Ley 1527 de 2012). El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo (Runeol), el cual consiste en la anotación electrónica que realizarán las Cámaras de Comercio de manera virtual, con el fin de darle publicidad a los operadores de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, en las demás normas reglamentarias y complementarias, así como también a las entidades operadoras a las que se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.

   El ingreso por este tipo de Registro no es representativo sobre el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2024 y 2023 respectivamente.

e) **Otros ingresos Públicos**: Corresponde a los ingresos por servicios de venta de información base de datos de los registros públicos.

De origen publico:	A diciembre 31 de 2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
Servicios especiales y varios	5.606.585	600.500	5.006.085
Total De Otros Ingresos	**5.606.585**	**600.500**	**5.006.085**

Se evidencia un aumento del 89% por valor de $5.006.085, frente a la vigencia 2023.

f) **Ingresos por actividades ordinarias privadas:** Corresponde a los ingresos por afiliaciones que son las cuotas anuales de afiliación, las cuales son fijadas por la Junta Directiva de la Cámara y la pagan los comerciantes que solicitan ser afiliados a la Cámara, previa verificación del cumplimiento de sus deberes como comerciantes, de conformidad con la ley y los estatutos de la Cámara. Afiliaciones, Capacitaciones y Servicios especiales (venta de libros de actas), siendo los más representativos de los ingresos privados las afiliaciones.

El siguiente es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Afiliaciones	25.982.000	19.805.000	6.177.000
capacitaciones		2.899.156	(2.899.156)
Servicios especiales y varios	6.130.000	3.360.000	2.770.000
Devoluciones	(165.000)	(60.000)	(105.000)
Total Ingresos Operacionales Provados	**31.947.000**	**26.004.156**	**5.942.844**

Para la vigencia 2024 se tiene un aumento de $5.942.844 en los ingresos por este concepto, representando el 19% con respecto a la vigencia 2023, observando que el concepto de afiliaciones tiene una representación del 24% debido al cumplimiento oportuno de la renovación de los comerciantes con calidad de afiliados.

NOTA 13. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la Cámara:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Arrendamiento de propiedades de operación a)	16.386.556	13.613.444	2.773.112
Ganancias por disposicion de activos	1.200.800	210.000	990.800
Recuperacion Provisiones b)	7.041.593	1.117.634	5.923.959
Reintegro de otros costos y gastos c)	636.687	1.895.173	(1.258.486)
	25.265.636	**16.836.251**	**8.429.385**
De origen privado:			
Reintegro de otros costos y gastos c)	1.378	2.669	(1.291)
	1.378	**2.669**	**-1.291**
Total Otros Ingresos	**25.267.014**	**16.838.921**	**8.428.093**

Entre otros ingresos tenemos:

a) **Arrendamientos:** Corresponde a los ingresos por el canon de arrendamiento de una propiedad de operación, ubicada en la calle 11 No. 20-60 barrio la esperanza, con un aumento de $2.773.112, representado en un 17%.
b) **Recuperación Provisiones:** Corresponde a los ajustes de terceros por concepto de Intereses de Cesantías y Consolidación de Vacaciones, representado en un 84% frente a la vigencia 2023.
c) **Reintegro de Otros Costos y Gastos:** Corresponde principalmente al reconocimiento económico por parte de las entidades promotoras de salud en Colombia, originadas por enfermedad general de los funcionarios a los cuales se les asigno incapacidad y otros conceptos como son ajustes en peso que se requieren para conciliar los pagos de seguridad social e impuestos municipales y nacionales.

NOTA 14. INGRESOS FINANCIEROS

El siguientes es el detalle de los ingresos financieros:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Cuentas de ahorro	16.896.991	11.613.614	5.283.377
	16.896.991	**11.613.614**	**5.283.377**
De origen privado:			
Cuenta Corriente	280.260,00	600.077,00	(319.817,00)
	280.260,00	**600.077,00**	**(319.817,00)**
	17.177.251	**12.213.691**	**4.963.560**

Este rubro, comprende los ingresos de origen público y origen privado por los rendimientos generados por las cuentas de ahorro que tiene la Cámara de Comercio de San José con las entidades financieras, Banco Popular y Bancolombia, y, inversiones virtuales y CDT´S que se constituyeron para la vigencia 2024, para solventar los gastos financieros, (***Ver nota 12 literal d)***.; se causan con base a la liquidación realizada por los bancos y que son reportados mensualmente en los extractos bancarios. Se observa un incremento por valor de $4.963.560, representado por un 29% frente a los ingresos recibidos en la vigencia 2023.

A continuación, resumen de los ingresos vigencia 2024

Resumen Ingresos 2024	Público	Privado	Total
Ingresos actividades ordinarias	1.714.408.945	31.947.000	1.746.355.945
otros ingresos	25.265.636	1.378	25.267.014
ingresos financieros	16.896.991	280.260	17.177.251
Total Ingresos 2024	**1.756.571.572**	**32.228.638**	**1.788.800.211**

GASTOS

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Refleja los costos asociados con la operación, gestión y funcionamiento de la Cámara de Comercio de San José en el desarrollo de sus actividades y obligaciones para el cumplimiento de su objeto social. A continuación, se muestra el comportamiento de los gastos de manera mensualizada incurridos durante la vigencia 2024 y 2023.

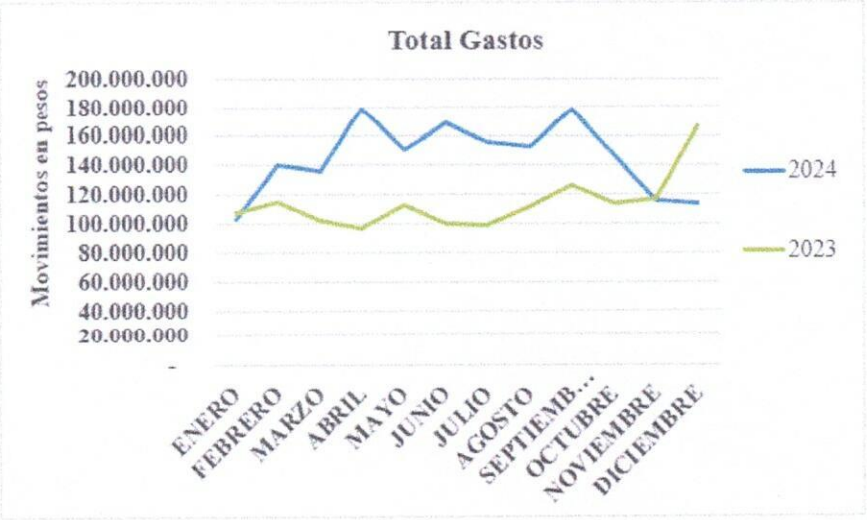

Se muestra que para la vigencia 2024 presenta un incremento en el valor de los gastos por $316.883.485, representando el 18.09% frente a los gastos de la vigencia 2023; por lo que, los gastos pasaron de $1.434.444.339 en la vigencia 2023 a $1.751.327.824 al término de la vigencia 2024, obedece al incremento de la planta de personal, desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo PAT y depreciaciones por la adquisición de activos.

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	A diciembre 31 de		
	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Gastos de personal (1)	1.127.252.351	830.852.174	296.400.177
Honorarios (2)	64.751.408	135.071.571	-70.320.163
Impuestos (3)	2.587.972	15.156.805	-12.568.833
Arrendamientos (4)	1.130.000	6.927.333	-5.797.333
Contribuciones y afiliaciones (5)	42.066.836	32.998.617	9.068.219
Seguros (6)	9.742.785	7.396.042	2.346.743
Servicios (7)	252.251.692	196.010.881	56.240.811
Mantenimiento y reparaciones (8)	9.894.000	11.473.699	-1.579.699
Adecuación e Instalación (9)	4.889.579	30.356.776	-25.467.197
Gastos de viaje (10)	58.142.080	42.056.993	16.085.087
Depreciaciones (11)	90.984.468	41.129.126	49.855.342
Diversos (12)	65.746.736	62.049.301	3.697.435
	1.729.439.907	**1.411.479.318**	**317.960.589**
De origen privado:			
Gastos de personal (1)	2.991.883	2.500.000	491.883
Honorarios (2)		9.600.000	(9.600.000)
Contribuciones y afiliaciones (5)	299.000	314.727	(15.727)
Servicios (7)	5.082.500	350.000	4.732.500
Gastos de viaje (10)	295.200,00		295.200
Diversos (12)	13.219.334	10.200.294	3.019.041
	21.887.917	**22.965.021**	**-1.077.103**
Total Gastos de Operaciòn	**1.751.327.824**	**1.434.444.339**	**316.883.485**

A continuación, se detalla cada uno de los conceptos que integran los gastos de operación:

(1) Gastos de Personal: Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento de trabajo. En los gastos de personal de origen público presentaron un aumento del 26%, por valor de $296.892.060, representado principalmente por los sueldos del personal y otros gastos de personal asociados a los conceptos como viáticos, Incapacidades, auxilio de transporte, dotación a los trabajadores, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, capacitación al personal, salud ocupacional, correspondiente a la ampliación e incremento del salario de la planta de personal de la Cámara.

El siguiente es un detalle de los gastos de personal causados por concepto de la relación laboral de cada uno de los funcionarios vinculados a la Cámara de Comercio de San José, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
De origen público:			
Sueldos y otros gastos de personal	901.569.145	635.562.164	266.006.981
aportes parafiscales y prestaciones so	203.234.927	146.630.366	56.604.561
Gastos medicos y drogas	3.448.000	3.431.000	17.000
Salud Ocupacional SG SST	11.164.799	28.930.667	-17.765.868
otros gastos laborales	7.835.480	16.297.977	-8.462.497
	1.127.252.351	**830.852.174**	**296.400.177**
De origen privado:			
Bonificaciones	-	2.500.000	-2.500.000
Salud Ocupacional SG SST	2.991.883	-	2.991.883
	2.991.883	**2.500.000**	**491.883**
Total Gastos de Personal	**1.130.244.234**	**833.352.174**	**296.892.060**

(2) Honorarios: Corresponde a los gastos ocasionados principalmente por los contratos celebrados en pro del adecuado y pleno desarrollo de las actividades propias de la Cámara de Comercio de San José, tales como: Revisoría Fiscal, Asesoría Técnica y otros honorarios tales como: Estudio Económico 2024 y estimación de potencial comerciantes del Departamento del Guaviare vigencia 2023, según los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Sociedades, Gestión de contenidos para canales y manejo el plan de comunicación y relacionamiento de la Cámara orientados a procesos internos y externos, creación página web de la Cámara de Comercio de San José, recolección y análisis de información, Recolección y análisis de información, elaboración de informes para estudio de perfilamiento de reincorporados en la ciudad de San José del Guaviare-Convenio Omet; dejando la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, por valor de $6.000.000, mediante Acta 426 de fecha 9 de agosto de 2024.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Revisor fiscal	27.475.368	24.531.588	2.943.780
Asesoría técnica	6.000.000	-	6.000.000
Otros honorarios	31.276.040	110.539.983	-79.263.943
	64.751.408	**135.071.571**	**-70.320.163**
De origen privado:			
Otros honorarios	-	9.600.000	-9.600.000
		9.600.000	**-9.600.000**
Total Honorarios	**64.751.408**	**144.671.571**	**-79.920.163**

El total de gastos por honorarios en la vigencia 2024 tuvo una disminución de 123% por valor de $79.920.163 frente a la vigencia 2023. Se observa que el concepto de otros honorarios de origen público es el más representativo con el 253%, con respecto al año 2023.

(3) Impuestos: Registra el valor por los conceptos de impuesto predial de los bienes inmuebles propios de la Cámara.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
A la propiedad raíz	2.587.972	2.585.713	2.259
Derechos sobre instrumentos públicos	-	12.571.092	-12.571.092
Total Impuestos	**2.587.972**	**15.156.805**	**-12.568.833**

Se presenta un decrecimiento general de $12.568.833 representando en un 486% frente a la vigencia 2023.

(4) Arrendamientos: Este rubro de arrendamiento comprometido para la vigencia 2024 por el alquiler auditorio y mesas para el desarrollo del evento "Foro economía popular", "Feria Comercial ", alquiler internet, local, equipos de cómputo para el desarrollo de la Jornada de Renovación municipio de Miraflores – Guaviare, actividades realizadas por la gestión de la Cámara de Comercio.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
construcciones y edificaciones	890.000,	5.793.333,	-4.903.333
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	-	180.000,	-180.000
otros	240.000	954000	-714.000
Total Arrendamientos	**1.130.000**	**6.927.333**	**-5.797.333**

(5) Contribuciones y afiliaciones: Registra los gastos por contribuciones a los entes de control como son: La Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República; contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS (Plataforma JSP7) que permiten el desarrollo normal de las funciones de la Cámara de Comercio de San José.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Confecamaras	23.287.420	16.523.850	6.763.570
Dirección del Tesoro Nacional	3.331.355	2.947.494	383.861
Superintendencia de Sociedades	11.448.061	11.527.273	-79.212
Convenio Público	4.000.000	2.000.000	2.000.000
	42.066.836	**32.998.617**	**9.068.219**
De origen privado:			
Confecamaras	96.000	130.000	-34.000
Superintendencia de Sociedades	203.000	184.727	18.273
	299.000	**314.727**	**-15.727**
Total Contribuciones y Afiliaciones	**42.365.836**	**33.313.344**	**9.052.492**

En las contribuciones, se presenta una variación en la vigencia 2024 por valor de $9.052.492, equivalente a un 21% respectivamente, respaldado por conceptos como: Aportes NIIF – Contraloría General de la República, Contribución vigencia 2024 – Superintendencia de Sociedades, Aporte programa de gestión documental, Contribución congreso nacional de Confecamaras, aporte encuentro nacional de cámaras de comercio 2024, Aporte eventos "Expo-Orinoquía, feria de agricultura, familiar campesina y comunitaria. Se observa que las contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS, presenta un aumento por valor de $6.763.570, equivalente al 29% que obedece al aporte del programa de gestión documental y encuentro nacional de Cámaras de Comercio para la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023.

(6) Seguros: Registra los valores representados en las pólizas adquiridas por la Cámara de Comercio de origen público, con el fin de salvaguardar las instalaciones y demás conceptos que estas cubren como: Seguros de manejo, seguro todo riesgo, responsabilidad civil extracontractual para la ejecución Convenio No 06 de 13 de septiembre de 2024, Póliza de cumplimiento para la ejecución del convenio No. 437 de 2024; dejando la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, por valor de $1.545.274.95, mediante Acta 426 de fecha 9 de agosto de 2024.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Pólizas	9.742.785	7.396.042	2.346.743
Total Seguros	**9.742.785**	**7.396.042**	**2.346.743**

Para la vigencia 2024 se presenta un incremento del 24% por valor de $2.346.743, con respecto a la vigencia 2023.

(7) Servicios: El concepto de servicios está integrado por los siguientes ítems que se detallan a continuación:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Aseo y vigilancia	405.360	1.536.374	-1.131.014
Asistencia Técnica (a)	84.291.759	-	84.291.759
Proceso Electrónico de Datos	-	515.000	-515.000
Acueducto y Alcantarillado (b)	1.017.000	762.693	254.307
Energía Eléctrica (c)	26.139.000	20.824.249	5.314.751
Teléfono	1.765.611	2.994.880	-1.229.269
Transportes y Acarreos	50.000	549.000	-499.000
Internet (d)	18.485.796	17.181.576	1.304.220
Propaganda y Publicidad (e)	30.949.310	31.827.440	-878.130
Otros (f)	89.147.856	119.819.669	-30.671.813
	252.251.692	**196.010.881**	**56.240.811**
De origen privado:			
Asistencia Técnica (a)	1.700.000	-	1.700.000
Transportes y Acarreos	752.000	80.000	672.000
Internet (d)	535.500	-	535.500
Propaganda y Publicidad (e)	2.095.000	-	2.095.000
Otros (f)	-	270.000	-270.000
	5.082.500	**350.000**	**4.732.500**
Total Servicios	**257.334.192**	**196.360.881**	**60.973.311**

Se observa un aumento por concepto de servicios para el año 2024, por valor de $60.973.311 equivalente a 24% frente a la vigencia 2023. A continuación, las variaciones más significativas del rubro de servicios:

Asistencia Técnica (a): Corresponde al gasto respaldados por: apoyo archivo gestión documental, apoyo estrategia jornadas de renovación, manejo de la ventanilla única y correspondencia de la Cámara, actividad de registro fotográfico, videos publicidad de la Cámara, Gestor de comunicaciones para el diseño de la estrategia de comunicación de los eventos establecidos en el plan de acción de la Cámara, apoyo convenio ORMET; dejando la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, por valor de $5.000.000, mediante Acta 426 de fecha 9 de agosto de 2024. El concepto de asistencia técnica muestra una variación por valor de $85.991.759, equivalente a 100%, frente a la vigencia 2023.

Acueducto y Alcantarillado (b): Corresponde al gasto servicio público, que el incremento del consumo es debido al incremento de la planta de personal y su infraestructura. Se observa un aumento del 25% por valor de $254.307, frente a la vigencia 2023.

Energía Eléctrica (c): Corresponde al gasto servicio público fluido eléctrico de la Cámara, debido a la adquisición de equipos de cómputo y aires acondicionados para las nuevas adecuaciones propias de la Cámara, muestra un aumento por valor de $5.314.751, equivalente a 20%, con respecto a la vigencia 2023.

Internet (d): Corresponde a los gastos de servicio de internet para el funcionamiento de las plataformas virtuales para el desarrollo de la función registral, administrativa y financiera de la Cámara. Presenta una variación mínima del 7%, por valor de $1.304.220, frente a la vigencia 2023.

Propaganda y Publicidad (e): Registra los gastos de publicidad respaldado por: perifoneo, stikers, esferos, paquetes de SMS, pendón portátil, busos, gorras para presentación e imagen institucional en las jornadas de renovación en los municipios del Departamento del Guaviare, tarjetas de presentación presidente ejecutivo (imagen institucional). Este rubro presenta una disminución del 3%, por valor de $878.130, con respecto a la vigencia 2023.

Otros (f): Corresponde a los gastos de recurso público por concepto de: transacciones virtuales, aportes por servicios de operación del SII 2024, aporte equivalente a servicios de almacenamiento en la nube del registro único empresarial y social RUES, arrendamiento de licencias, infraestructura y operación del sistema de apoyo a la gestión administrativa y financiera en la nube JSP7-ERP, servicio factura electrónica, consumo certimail, consumo factura electrónica, clave segura, aseo instalaciones Cámara de Comercio, apoyo CAE, apoyo dirección administrativa y financiera, apoyo gestión documental, transacciones emisión documento soporte, aporte consultoría gestión documental, análisis y diagnostico página web de la Cámara. Corresponde al 65% en la participación del total de los gastos de servicios, toda vez que se registró en otros los servicios Tecnológicos y de Contratación. Se muestra un decrecimiento significativo del -34%, por valor de $-30.671.813, frente a la vigencia 2023. El gasto del concepto Gravámenes movimiento financiero convenio ORMET, se deja la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, mediante Acta 426 de fecha 9 de agosto de 2024 generando un valor de $165.990,49.

(8) Mantenimientos y Reparaciones: Corresponde a todos los gastos por mantenimiento de la propiedad, planta y equipo de la Cámara, como son: construcciones y edificaciones, equipo de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones. El rubro de mantenimiento y reparaciones tuvo una disminución por valor de $1.579.699, representando el 16% frente al gasto incurrido para la vigencia 2023. El siguiente es el detalle de los conceptos por mantenimientos:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Construcciones y Edificaciones	3.486.000	3.818.599	-332.599
Equipo de Oficina	2.371.000	5.488.100	-3.117.100
Equipo de Computación y Comunicaciones	4.037.000	2.167.000	1.870.000
Total Mantenimiento y Reparaciones	**9.894.000**	**11.473.699**	**-1.579.699**

El concepto de equipo de computación y comunicaciones tuvo un aumento de $1.870.000 representado en 46% con respecto al gasto incurrido en el 2023.

(9) Adecuaciones e Instalaciones: Los gastos incurridos están representados por instalaciones eléctricas, arreglos ornamentales y reparaciones locativas en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Se observa decrecimiento por valor de $25.467.197 representando un 521% con respecto al año 2023.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Instalaciones Eléctricas	2.959.777	7.722.000	-4.762.223
Arreglos Ornamentales	380.600	337.500	43.100
Reparaciones Locativas	1.549.202	3.917.276	-2.368.074
Adecuaciones e Instalaciones Otros	-	18.380.000	-18.380.000
Total Adecuaciones e Instalaciones	**4.889.579**	**30.356.776**	**-25.467.197**

El concepto de instalaciones eléctricas, presenta una variación significativa por valor de $4.762.223 equivalente a un 161% frente a la vigencia 2023.

(10) Gastos de Viaje: Este concepto comprende los gastos por alojamiento y manutención, tiquetes aéreos, tiquetes terrestres, peajes, combustible de origen público y origen privado, para el presidente ejecutivo, miembros de junta directiva y funcionarios de la entidad con el fin de hacer presencia institucional en los eventos afines de las actividades desarrolladas por la Cámara. Tuvo un incremento del 28% con respecto a la vigencia 2023,

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
alojamiento y manutención	29.414.000	20.648.000	8.766.000
Tiquetes Aéreos	21.010.620	17.702.592	3.308.028
Pasajes Terrestres	5.160.000	1.935.000	3.225.000
Peajes	-	58.004	-58.004
Combustible	2.557.460	1.713.397	844.063
	58.142.080	**42.056.993**	**16.085.087**
De origen privado:			
Combustible	295.200	-	295.200
	295.200,00	-	**295.200**
Total Gastos de Viaje	**58.437.279,90**	**42.056.993,00**	**16.380.287**

Los gastos más representativos por este concepto corresponden a alojamiento y manutención con una variación de 30% y tiquetes terrestres con una variación de 63%, con respecto a la vigencia 2023.

Se observa a nivel general por este concepto de gastos de viaje tuvo un incremento por valor de $16.380.287 equivalente al 28% frente a la vigencia 2023.

(11) **Depreciaciones:** Corresponde a los gastos por el cálculo del mecanismo en línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo. El siguiente es un detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Construcciones y Edificaciones	23.523.897	9.163.019	14.360.879
Equipo de Oficina	24.643.882	12.401.607	12.242.275
Equipo de Computación y Comunicación	42.816.689	19.564.501	23.252.188
Total Depreciaciones	**90.984.468**	**41.129.126**	**49.855.342**

La depreciación de Propiedad Planta y Equipo corresponde a la suma de $90.262.066,92 y el valor de $722.401,31 corresponde al valor de los bienes muebles dados de baja por inservibles

sin estar totalmente depreciados, según acta No. 001 de fecha 03 de septiembre de 2024. (Ver Nota

(12) Diversos: Corresponde a los gastos de origen público y de origen privado por concepto de suscripciones, elementos de aseo y cafetería, papelería, combustibles, casino restaurante, gastos financieros y otros. A continuación, se detallada los gastos incurridos por este rubro en las vigencias 2024 y 2023:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Libros, suscrip, period, rev.	520.000	696.000	(176.000)
Elementos de aseo y cafeteria (a)	7.468.100	7.038.126	429.974
Útiles, papeleria y fotocopias (b)	25.812.900	23.637.099	2.175.801
Casinos y restaurantes (c)	6.097.700	6.782.000	(684.300)
Gastos Financieros (d)	19.825.432	22.201.076	(2.375.644)
Otros (e)	6.022.604	1.695.000	4.327.604
	65.746.736	**62.049.301**	**3.697.435**
De origen privado:			
Elementos de aseo y cafeteria (a)	118.000	-	118.000
Útiles, papeleria y fotocopias (b)	1.980.000	1.235.920	744.080
Casinos y restaurantes (c)	4.825.600	7.657.400	(2.831.800)
Gastos Financieros (d)	94.795	147.584	(52.788)
Otros (e)	6.200.939	1.159.390	5.041.549
	13.219.334	**10.200.294**	**3.019.041**
Total Diversos	**78.966.070**	**72.249.594**	**6.716.475**

Se observa que este rubro de diversos la variación relativa en el fondo público y privado es de 6% y 23%, representado por valor de $3.697.435 y $3.019.041 respectivamente, presentando en el fonde origen público el mayor aumento en el concepto de útiles, papelería y fotocopias del 8% y fondo privado en concepto Otros del 81%.

Elementos de aseo y cafetería (a): Los gastos de origen público y privado por este concepto corresponde a la adquisición de elementos de aseo para la limpieza de las oficinas y las instalaciones de la Cámara, adquisición de botellones de agua potable para el consumo de nuestros usuarios y funcionarios presentando un incremento por valor de $429.974, equivalente a un 6% con respecto a la vigencia 2023.

Útiles, Papelería y Fotocopias (b): Los gastos de origen público y privado por este concepto corresponde a la adquisición de elementos papelería para el funcionamiento y desarrollo de las actividades registrales, administrativas y financieras de la Cámara, presentando un incremento por valor de $429.974, equivalente a un 6% con respecto a la vigencia 2023.

Casinos y restaurantes (c): Los gastos de origen público y privado por este concepto son originados por capacitaciones a funcionarios, eventos a comerciantes y reuniones de la Junta Directiva de la Cámara. Que presenta una disminución por valor de $-3.516.100, equivalente a un -32% con respecto a la vigencia 2023.

Gastos financieros (d): Los gastos de origen público y privado por este concepto son originados por comisiones, e IVA sobre comisiones, gravámenes movimientos financieros, debido de las operaciones virtuales correspondiente a los trámites registrales de la Cámara. Se observa una variación relativa del -12%, por valor de $-2.428.433, representado por la renovación de convenio con la entidad financiera y la adquisición e implementación de pagos a través del sistema QR.

Otros (d): Los gastos de origen público por este concepto son originados por incentivos a nuestros comerciantes jornada de registro, eventos empresariales, foro, etc.

Los gastos por este concepto de origen privado son originados por incentivos circulo de afiliados de la Cámara de Comercio, camiseta imagen institucional para la Junta Directiva de la Cámara, etc.

Los gastos por concepto de Otros muestran un incremento de $9.369.153 representado en un 77% con respecto a la vigencia 2023.

En general, el gasto por concepto de Diversos presenta un aumento por valor de $6.716.475, equivalente a un 9% con respecto a la vigencia 2023.

NOTA 16. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De conformidad con la sección 6 de la NIIF para Pymes, en el estado de cambios del patrimonio se reflejan variaciones durante el periodo contable por los siguientes conceptos:

En la vigencia 2024 el patrimonio presentó las siguientes variaciones:

- Se registra incremento de ganancias acumuladas por valor de $80.346.929 correspondiente a los excedentes de la vigencia 2023, para un total de $ 674.115.366,05 al cierre del periodo.

- El resultado del ejercicio para la vigencia 2024 es de $37.472.386

NOTA 17. FLUJO DE EFECTIVO

La Cámara de Comercio, presentará su estado de flujo de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades inversión y actividades de financiación.

El siguiente es el detalle de las cifras en el flujo de efectivo.

F1. Ganancia (pérdida)

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Excedentes del ejercicio	27.131.465	76.705.048	- 49.573.582
	27.131.465	**76.705.048**	**- 49.573.582**
De origen privado:			
Excedentes del ejercicio	10.340.721	3.641.881	6.698.840
	10.340.721	**3.641.881**	**6.698.840**
Total Excedentes del Ejercicio	**37.472.186**	**80.346.929**	**- 42.874.743**

Los excedentes obtenidos para la vigencia 2024 disminuyeron en un -114% con respecto al año 2023.

Estos excedentes de acuerdo al Decreto 4698/2005 artículo 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad establecer la destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan.

F2. Ajustes por gastos de depreciación y amortización

El siguientes es el detalle de los gastos por depreciación y amortización:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Construcciones y edificaciones	77.248.989	9.163.019	68.085.970
Equipo de oficina	94.188.221	10.315.155	83.873.066
Equipo de computación y comunicación	113.607.463	18.922.797	94.684.666
Total Gasto de Depreciación y Amortización	**285.044.673**	**38.400.971**	**246.643.702**

La Cámara de Comercio de San José, distribuirá el importe depreciable de un activo tangible de manera sistemática a lo largo de su vida útil (**Ver Nota 6, numeral 5**).

F3. Ingresos por intereses recibidos

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Ingresos por intereses cuentas de ahorro	16.896.991	11.613.614	5.283.377
	16.896.991	**11.613.614**	**5.283.377**
De origen privado:			
Ingresos por intereses cuentas de ahorro	280.260,00	-	280.260,00
	280.260,00	-	280.260,00
Total por Intereses Recibidos	**17.177.251**	**11.613.614**	**5.563.637**

Estos ingresos son representados por los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro a nombre de la Cámara de Comercio con entidades financieras Banco Popular y Bancolombia, presentando un incremento por valor de $5.563.637 equivalente a un 32% con respecto a la vigencia anterior. **(Ver nota 14).**

F4. Deudores comerciales y otros deudores.

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Clientes nacionales	11.569.083	1.301.749	10.267.334
Ingresos por cobrar	420.800	-	420.800
Anticipo Impuesto y Contribución	253.700	253.700	-
Total Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	**12.243.583**	**1.555.449**	**10.688.134**

Las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio son temporales y acreditadas en el corto plazo, presentando una variación relativa del 87% con respecto a la vigencia anterior. **(Ver nota 5 numeral 1)**

F5. Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial:

	A diciembre 31 de		
	2024	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Costos y Gastos por Pagar	19.971.543	15.839.227	4.132.316
Retención en la Fuente	386.000	8.621.000	-8.235.000
Impuesto de Industria y Comercio	57.200	883.000	-825.800
Retención y Aportes de Nómina	1.897.751		1.897.751
Acreedores Varios	6.333.563	8.250.130	-1.916.567
Iva por pagar	1.382.000	3.109.000	-1.727.000
Total Cuentas Comerciales por pagar	**30.028.057**	**36.702.357**	**(6.674.300)**

Representan las obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio originadas de la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades propias de la entidad; se observa una disminución del -22% con respecto al año 2023. **(Ver nota 7 numeral 1)**

F6. Cambio en otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de las cuentas por cambio en otros pasivos no financieros:

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Anticipo y avances recibidos	842.639	1.504.233	(661.594)
Ingresos recibidos para terceros	3.258.700	5.804.200	(2.545.500)
Total Otros Pasivos no Financieros	**4.101.339**	**7.308.433**	**-3.207.094**

Estos pasivos no financieros se encuentran respaldados por las alianzas de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas que la Cámara de Comercio en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones ejecuta, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes. Se observa que para la vigencia 2024, presenta una variación por valor de $-3.207.094, representado en un -78%. **(Ver nota 8 numeral 1 y 2)**

F7. Obligaciones laborales

	A diciembre 31 de		
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
Cesantías consolidadas	47.979.752	29.625.164	18.354.588
Intereses sobre Cesantías	5.224.222	3.039.663	2.184.559

Vacaciones consolidadas	20.487.802	16.042.413	4.445.389
Total Obligaciones Laborales	**73.691.776**	**48.707.240**	**24.984.536**

Las obligaciones laborales están representadas por los beneficios a corto plazo de cada uno de los funcionarios que integran la nómina de la entidad. Se observa un incremento por un valor de $24.984.536 que representa el 34% frente a la vigencia anterior; Corresponde al incremento de planta de personal y la liquidación de contratos laborales. **(Ver nota 15).**

NOTA 18. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

La Cámara de Comercio de San José, ha analizado detalladamente la información financiera para determinar el impacto de la economía nacional y regional en desarrollo de sus operaciones. Con respecto a lo anterior, la Cámara de Comercio de San José analizó su información financiera de acuerdo a los siguientes aspectos:

	Año 2024		**Año 2023**	
Indicador	**Formula**	**Resultado**	**Formula**	**Resultado**
Razón Liquidez: Total Activo Corriente/Pasivo corriente	338.268.494 108.666.171	**3,11**	351.050.649 92.718.030	**3,79**
Razón Tesorería: Total, Efectivo y sus equivalentes/ Pasivo Corriente	326.024.911 108.666.171	**3,00**	349.495.200 92.718.030	**3,77**
Capital de Trabajo: Activo Crriente - Pasivo Corriente	338.268.494 108.666.171	**229.602.323**	351.050.649 92.718.030	**258.332.620**
Endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo	108.666.171 2.658.049.126	**4%**	92.718.030 2.604.628.798	**4%**
Concentración de endeudamiento a corto plazo: Pasivo corriente/ Pasivo Total	108.666.171 108.666.171	**100%**	92.718.030 92.718.030	**100%**

La Razón Liquidez: Establece que la razón corriente tiene como objetivo verificar las posibilidades y facilidades de asumir obligaciones en el corto plazo, así la Cámara de Comercio, por cada $1 que adeudaba a corto plazo a 31/12/2024 se tenía para respaldar tres pesos con once centavos $3,11 y a 31/12/2023 se contaba con $3,79; lo que muestra que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar y obligaciones financieras.

La Razón Tesorería: Mide la liquidez y capacidad que tiene la Cámara de Comercio en cubrir sus obligaciones a corto plazo, se tiene que por cada $1 de deuda a corto plazo a 31/12/2024, contaba para respaldar tres pesos $3,00 y a 31/12/2023 se contaba con $3.77; Por tanto, la Cámara de Comercio, estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

El Capital de Trabajo, son recursos disponibles de manera inmediata o en el corto plazo que se requiere para entrar en funcionamiento. La Cámara de Comercio cuenta con un capital de trabajo a 31/12/2024 de $229.602.323 y a 31/12/2023 de $258.332.620; por lo que, la Cámara en las fechas indicadas no presenta problemas de liquidez.

El indicador de Endeudamiento: Tiene como objetivo medir y reportar la participación de los acreedores en la empresa, que para el año 2024 y 2023 es del 4%; Por lo anterior, en materia financiera muestra que la Cámara de Comercio presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores.

Con respecto a la información antes mencionada se puede relacionar algunos aspectos:

- La Cámara ha cumplido con la prestación de los servicios registrales y empresariales de acuerdo a las estrategias, mejoras y buenas prácticas que se han implementadas para cada una de las vigencias, con la finalidad de obtener un mayor recaudo en sus ingresos tanto de origen público como privado, presentando así un incremento en los recursos de liquidez de la Cámara de Comercio.

- La Cámara ha cumplido con los compromisos comerciales, pagos a proveedores, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pusiera en riesgo e impactara el funcionamiento normal de sus operaciones, con base a las políticas y procedimientos enmarcados.

- Los ingresos operacionales de la Cámara de Comercio al cierre del año 2024, muestran un incremento de $260.617.289 equivalente al 15% con respecto a la vigencia 2023, debido al cumplimiento de los comerciantes con la renovación de su matrícula mercantil de las empresas que se encuentran activas en nuestros registros.

La Cámara de Comercio de San José en general no presenta ninguna señal de impacto significativo que pueda afectar su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 19. EVENTO OCURRIDO CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

De conformidad con la sección 32 de las NIIF para Pymes, la Cámara de Comercio de San José no registra hechos ocurridos entre el final del periodo en el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.

NOTA 20. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe de la Revisoría Fiscal.

NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS E INCERTIDUMBRE

Administración de Riesgo Financiero

La Cámara de Comercio de San José está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Cámara de Comercio de San José para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

La Cámara de Comercio de San José monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman $108.666.171, que comparados con el valor de los activos corrientes por $338.268.494, dan una cobertura de 3.11 veces su valor. La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos financieros.

La Cámara de Comercio de San José posee un riesgo de liquidez bajo puesto que el 90% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Los principales ingresos de la Cámara de Comercio de San José, provenientes de las actividades del registro público no dependen de variables de mercado; las tarifas de los registros públicos son decretadas por ley, ni se manejan inversiones que registren fluctuaciones en bolsa.

En relación con el comportamiento de los ingresos de origen privado tales como afiliaciones, capacitaciones y servicios especiales, éstos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa que la Cámara determine para cada uno de ellos de conformidad a la normatividad vigente.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Cámara de Comercio de San José, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición a ese riesgo crediticio va de acuerdo con las características individuales de cada cliente, o de cada inversión. La Cámara de Comercio de San José ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser una entidad que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 99,3% de sus ingresos son de contado.

De igual manera, en ventas a crédito, en este caso solo ventas de aquellos bienes y servicios que no están considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se establecen que los créditos tienen un plazo máximo de 30 días y la gestión de cartera se inicia inmediatamente se cumple el plazo.

Riesgo de Tasas de Interés

Es la exposición a las variaciones de las tasas de interés tanto para la financiación como para las diferentes inversiones que se realizan por parte de la Cámara de Comercio.

NOTA 22. INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS

De conformidad con la sección 33 de las NIIF para Pymes, una parte relacionada es una persona o una entidad que está vinculada con la cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara de Comercio de San José son:

1) Personal clave de la gerencia, considerada como aquella persona que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, directa o indirectamente. Se considera personal clave el presidente ejecutivo.

   La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara en la vigencia 2024 **(Ver Nota 15)**:

	A diciembre 31 de			
De origen público:	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Salarios	80.554.269	44.362.119	36.192.150	44,93%
Otros beneficios de personal	7.332.545	4.154.622	3.177.923	43,34%
	87.886.814	**48.516.741**	**39.370.073**	44,80%
Total	**87.886.814**	**48.516.741**	**39.370.073**	**44,80%**

Se presenta un aumento del 44.80% equivalente a $39.370.073 con respecto a la vigencia 2024.

NOTA 23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, son aprobados por los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José, en reunión ordinaria el xx de marzo de 2025.

Franf Helver Garzón Lozano
Representante Legal
C.C. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora Pública
T.P. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
T.P. 73724-T
(ver opinión adjunta)

CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE	**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

Hemos cumplido nuestras responsabilidades con la preparación de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en los decretos 2420 y 2496 de 2015. Los estados financieros de la Cámara de Comercio de San José están conformados por:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que forman parte de las revelaciones

1. Confirmamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos oficiales y auxiliares respectivos.
2. Que los activos y pasivos de la Cámara existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado dentro del periodo correspondiente.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
5. Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.
6. No conocemos sobre la existencia de procesos judiciales, denuncias o sanciones de tipo legal en contra o a favor de la Cámara.
7. No se han presentados acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de los estados financieros que implique hacerles ajustes o revelaciones.

San José del Guaviare, 11 de marzo de 2025

FRANF HELVER CARZÓN LOZANO
Presidente Ejecutivo
C.C.97.613.441 de San José del Guaviare

DEISI SARMIENTO CORTES
Contadora Pública
C.C.52.466.925 de Bogotá
TP.162322-T

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE
San José del Guaviare

Opinión

He examinado los estados financieros de la CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSE por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 y que incluyen El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, estado de Flujo de Efectivo, y las Revelaciones que incluyen las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad en el software JSP7 expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de La Cámara de Comercio San José por el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del año 2024 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios y normas técnicas relativas a la contabilidad pública, dispuestos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015, y sus modificatorios, para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2, contenido en el Decreto 3022 de 2013.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– y el Marco Técnico Normativo Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de La Cámara de Comercio San José, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y DUR 2420 de 2015.

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Además, informo que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para exponer mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Marco Técnico Normativo Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– junto con el manual de políticas contables adoptadas por La Cámara de Comercio San José, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia. Es así, que, en el informe a la junta directiva, que hace parte integral de este dictamen, relaciono algunos hallazgos que fueron relevantes en mis auditorias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2024 la Cámara de Comercio San José, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad generados a través del software contable JSP7de la entidad, se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la junta directiva, y, a los aspectos contables establecidos en el numeral 2.2 del instructivo para las Cámaras de Comercio expedido por la Superintendencia de Sociedades.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, como fue exigido, los estados financieros de la Cámara de Comercio han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración fue allegado para mi revisión, el cual guardan la debida concordancia con los estados financieros de la entidad, y, en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores, en cumplimiento del parágrafo 2 art. 778 código de comercio.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Cámara de Comercio ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es adecuado en todos los aspectos importantes.

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisor fiscal
Tarjeta profesional N.° 73724-T
Carrera 24 No. 7-27 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Fecha informe: San José del Guaviare, marzo 17 de 2025

(Anexo al Dictamen de revisoría Fiscal Estados Financieros 2024)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del DUR 2420 de 2015, que se refieren al desarrollo de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas el artículo 209 del Código de Comercio, las cuales se relacionan con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de la junta directiva, junto con las disposiciones y con la evaluación del control interno, emito este informe separado del dictamen sobre los estados financieros de la Cámara de Comercio San José para el periodo 2024.

I. Requerimientos Legales y Reglamentarios

1.1 Actas de Junta Directiva

Para efectos de auditoria, y, dar mi opinión sobre el cumplimiento de funciones y disposiciones de la junta directiva; se obtuvieron las Actas de Junta Directiva, correspondientes a los números 416 de 10/01/2024 a la 430 del 09/12/2024, dando cumplimiento a lo establecido en el art 15 de los estatutos, donde establece que la Junta Directiva se reunirá al menos una vez al mes.

El reglamento de la Junta Directiva, en el numeral 16. Establece que la Junta Directiva debe "*establecer un control y seguimiento a las decisiones tomada para su estricto cumplimiento*". Sin embargo; se observa que los temas tratados en "proposiciones y varios" de algunas reuniones (Acta 417 de enero de 2024, Acta 421 de marzo de 2024), no se les hace seguimiento en las reuniones siguientes, que determinen si se cumplieron estas decisiones.

Mediante Acta 419 de febrero de 2024, la junta directiva aprueba que el presidente de junta directiva, es quien aprueba las comisiones del presidente ejecutivo y de los demás miembros de junta directiva, lo cual está en contravía de lo establecido en el reglamento de la Junta Directiva artículo 26. Funciones de la Junta Directiva. Numeral 4 "*Fijar los gastos de representación, comisiones y viáticos del personal de la cámara de comercio*". Toda vez, que el Reglamento está vigente desde febrero del 2020, y, no ha presentado modificaciones, donde determine que se le puede delegar esa función al presidente de la junta directiva.

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

1.2 Libros de Contabilidad

El artículo 56 del Código de Comercio, autoriza a los comerciantes para llevar los libros de comercio en archivos electrónicos, siempre que garanticen en forma ordenada, la inalterabilidad, integridad y seguridad de la información, así como la conservación, de conformidad con las normas contables vigentes y aplicables al diligenciamiento de los libros de contabilidad, así las cosas, y, no existiendo una norma diferente que aplique a las Cámaras de Comercio, la Cámara de Comercio San José, presenta en forma electrónica estos libros, extractados del software contable JSP7, procurando su inalterabilidad, estos libros corresponden al Libro Mayor y Balances, Inventarios y balances, recibidos en hojas electrónicas y PDF, extraídos del sistema contable.

1.3 Derechos de Autor

Con el fin de certificar el cumplimiento de la Cámara de Comercio, para la vigencia 2023, en lo relacionado a los derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000; se solicitó información sobre los derechos de autor, donde se recibió certificación de las licencias de Windows, office, antivirus, Software JSP7, SII, los cuales se encuentran vigentes.

1.3 Informes de Gestión

Con relación al informe de gestión de la administración, el cual debo presentar mi opinión, estos guardan la debida concordancia con los estados financieros de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 778 del Código de Comercio.

1.4 Reportes a la Contaduría General de la Nación y Supersociedades

La Cámara de Comercio, dio cumplimiento a la obligación de reportar los saldos de la ejecución presupuestal de forma trimestral a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, y, reportes de información a la Supersociedades a través del Sistema de Administración Integral de Riesgos - SAIR y reportes de información financiera a través del SIRFIN, basado en los saldos registrados en el software contable y presupuestal.

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

II. Recomendaciones en Auditorias

2.1 Registro Publico

A pesar de las recomendaciones en informe final del año 2023, no se ha elaborado un manual de procesos internos, bajo los lineamientos de la Circular externa No. 2022-01-305869 de la Superintendencia de Sociedades "Anexo-Instrucciones a las Camaras de Comercio" , en especial en los numerales 1.1.8..., mediante el cual se da las instrucciones para realizar los tramites de devoluciones de registros que presentan inconsistenciasque le permita a los usuarios internos de la Camara, tener claridad de cada uno de los pasos a seguir frente a estos requrimientos de los usuarios externos, y asi prestar un servicio oportuno y eficiente. Hallazgos que se repiten en auditorias del año 2024 y que fueroninformados.

2.2 Competividad y Desarrollo Regional

En auditoria al área de Competividad y Desarrollo regional se recomendó, sobre el cumplimiento de su función como formulador y ejecutor de Proyectos acordes con la misión institucional de la CCSJ, toda vez, que la Misión de la Cámara de Comercio de San José es la de **Promover la competitividad y formalización empresarial**, visionando el desarrollo regional a través, del fortalecimiento institucional, alianzas estratégicas, servicios innovadores, entre otros. Es por ello, que el área de Competitividad, es clave en el desarrollo de la misión y el cumplimiento de la visión propuesta para el año 2027, razón por la cual, se debe buscar una mayor gestión de recursos, formulación y ejecución de proyectos que conlleven al incremento sostenido de la productividad regional.

2.3 Control Interno

En auditoria al Control Interno realizado durante el año 2024, se evidenció la falta de un instructivo para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa; además, de evidenciarse posible falta de compromiso de los trabajadores, al no consultar periódicamente los procesos, los cuales pueden tener acceso a través de la ruta de carpeta interna MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA CCSJ.

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

III. Procesos Judiciales

Esta Revisoría no obtuvo información de la oficina de Registro Público de la existencia de procesos judiciales, a favor, o en contra que impacten los estados financieros de la Cámara de Comercio en un futuro.

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal CCSJ

Calle 17 Nº. 24-04 of. 103 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com Celular: 3112624506